



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 2041

CHIGUAYANTE, 25 OCT. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1615 de 31 de agosto de 2012, que aprueba el programa de denominado "Actualización FS, 2012- 2013"; el contrato de honorarios de fecha 24 de septiembre de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde don Tomás Solís Nova y doña MILAGROS SANHUEZA GUTIÉRREZ; modificación del referido contrato de fecha 22 de octubre de 2012; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Ratifíquese la modificación de contrato a honorarios de fecha 22 de octubre de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña MILAGROS SANHUEZA GUTIÉRREZ.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE(S)

CMCH/LTS/ERP/csmc

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☒ Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 17:30
FIRMA: 25/10/12